

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/09/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320100054000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NILTON CESAR MARTINEZ MORALES	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación del presente proceso, conforme lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P. por pago total de la obligación por efecto de la aplicación de los dineros entregados producto del remate. -ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución para que sean entregados a la parte demandada. -SIN LUGAR a disponer sobre levantamiento de medidas cautelares, por lo expuesto. -SIN COSTAS. -Ejecutoriada la presente providencia, efectúese el archivo del proceso.	13/08/2021		1
76001310300420120022100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SUFINANCIAMIENTO S.A.	CARLOS ANDRES LOPERA POLO	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la cesión del crédito allegada por SUFI S.A., conforme lo expuesto en precedencia.	13/08/2021		1
76001310300420160007900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. Y SUBROGATARIO	JULIAN ENRIQUE CORDOBA ARANGO	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud de reconocimiento de poder conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. (Digita).	09/08/2021		1
76001310300720160017300	Ejecutivo Singular	MESBY TAMAYO QUINTERO	MARTHA CECILIA GOMEZ FRANCO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -En firme el presente auto, pásese de nuevo a Despacho para resolver sobre la entrega del excedente de los depósitos judiciales y la terminación del proceso por pago total de la obligación. (Digital)	10/08/2021		1
76001310300820180012100	Ejecutivo Singular	JASSEN CILAG S.A	DROSERVICIO LTDA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la transferencia de los títulos a órdenes de la Superintendencia de Sociedades, Regional Cali, que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho, a través de la cuenta de depósitos del Banco Agrario, como quiera que a la fecha no existen dineros descontados a la sociedad Droservicio Ltda como quiera que los consignados pertenecían al proceso con radicación 04-2017-00339 en el cual ya se efectuó el trámite respectivo. Comuníquese lo pertinente a la Superintendencia de Sociedades, Regional Cali. - ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali remita copia de los oficios de embargo al representante de la entidad demandada. (Digital).	10/08/2021		1
76001310300920120013300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA RUTH CORRALES DE LONDOÑO	CARLOS ALBERTO BOTINA PATIÑO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obren y consten los documentos a través de los cuales el auxiliar de la justicia AURY FERNAN DIAZ	13/08/2021		1

				ALARCON, realiza la entrega real y material del bien inmueble a él encomendados en este asunto al nuevo auxiliar de la justicia designado en este proceso MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S, quien a su vez allegó aceptación al cargo.		
76001310300920180021200	Ejecutivo Singular	BANCO A.V. VILLAS	JUAN CARLOS ARIAS	Auto decide sobre poderes OBS. -ACÉPTESE la sustitución que del poder hace el abogado Cesar Augusto Monsalve Angarita en favor de la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMÁN, para que actúe en representación del BANCO AV VILLAS en los términos del poder de conferido, en consecuencia, RECONÓZCASELE personería a la referida abogada. (Digital).	09/08/2021	1
76001310301120160013900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	YOLANDA CAICEDO	Auto decide sobre poderes OBS. -NEGAR la solicitud de reconocimiento de poder. -ACEPTAR sustitución que del poder hace el abogado Cesar Augusto Monsalve Angarita, en consecuencia, RECONOCER personería a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, para que actúe en representación del BANCO DE OCCIDENTE S.A. (Digital).	09/08/2021	1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/09/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)